



SANIDAD

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE



UGT Osakidetza

OSAKIDETZA HACE OÍDOS SORDOS A NUESTRA RECLAMACIÓN Y NO RECONOCE DE OFICIO LAS VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS COMO SERVICIOS PRESTADOS. COMENZAMOS CON LAS RECLAMACIONES

UGT Sanidad ha exigido a Osakidetza que reconozca de oficio las vacaciones retribuidas y no disfrutadas del personal, tanto fijo como temporal, como servicios prestados. Esta demanda, dirigida a la Directora General de Osakidetza el pasado 21 de junio, y recientemente al Lehendakari Pradales.

Esta reclamación se apoya en una reciente sentencia del Tribunal Supremo que considera discriminatorio no contabilizar estos días como tiempo de servicio efectivo.

El fallo del Tribunal Supremo establece que los días de vacaciones retribuidos, pero no disfrutados, deben computarse como servicios prestados, una práctica que hasta ahora no se ha seguido en Osakidetza. Esta omisión afecta directamente al cómputo de trienios, la inclusión en bolsas de empleo, la participación en OPEs, el desarrollo profesional y la jubilación de las y los trabajadores.

UGT Sanidad exige que este reconocimiento se aplique con efecto retroactivo a todos los trabajadores, independientemente de su tipo de contrato (fijo, interino, eventual, laboral, estatutario o funcionario). Es fundamental que se corrija esta injusticia que perjudica a los derechos laborales de la plantilla.

Desde UGT Sanidad, consideramos esta situación injusta y discriminatoria y, ante la falta de respuesta por parte de Osakidetza, animamos a todas las y los trabajadores afectados a presentar reclamaciones individuales. Para hacer la reclamación, acércate a tu sección sindical.

No descansaremos hasta conseguir una solución justa y equitativa para todos.

Contacta con tu sección sindical y te ayudamos